

Cerro Sombrero, 09 de noviembre de 2009.-

NUM 670/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2009, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009.

D E C R E T O

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Específicas Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-76-L109, Licitación del Servicio de Confección de Vestidos Folklóricos Mexicanos para el Ballet Infantil Municipal, con motivo de la XIª Versión del Festival de la Canción Ranchera Primavera 2009, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE